

Las dictaduras institucionales de las fuerzas armadas además siguieron la misma dirección.

Nuestra conjetura general es que a lo largo de el lapso 1982-1985 se constituyó en Guatemala una dictadura institucional fundacional de las fuerzas armadas¹ parecido a la vivencia de Argentina (1976-1983), y que parte de aquellas semejanzas se tienen que, entre otras causas, a las interrelaciones sostenidas por los dos gobiernos referente a la batalla contra la subversión.

Al afrontar esta vivencia guatemalteca de dominación política con las dictaduras institucionales de las fuerzas armadas del Cono Sur resaltan, a primera vista, las diferencias, comenzando por las propiedades de las violaciones a los derechos humanos, precisamente la manera de exterminio en Guatemala. La finalidad de este artículo es desarrollar una comparación analítica en medio de las dictaduras institucionales de las fuerzas armadas de Argentina (1976-1983) y de Guatemala (1982 y 1985), prácticamente en lo cual respecta a las maneras de legitimación. Las mismas permiten vislumbrar que, a pesar del uso irrestricto, ilegal e ilegítimo de la violencia política, máxime en los casos de Guatemala y Argentina, las dictaduras institucionales de las fuerzas armadas apelaron a ciertos consensos sociales, como a ciertas instituciones de la democracia, para asegurar obediencia y sometimiento.

Resulta indispensable la investigación de la coyuntura presente de juicios por crímenes de lesa humanidad y exterminio realizados por los militares en la historia existente de Guatemala y Argentina.

LEGITIMIDAD De procedencia Y ORGANIZACIÓN DEL PODER POLÍTICO

Las dictaduras institucionales de las fuerzas armadas, a diferencia de las clásicas dictaduras autocráticas (como las de Manuel Estrada Cabrera y Jorge Ubico en Guatemala, Tiburcio Carías Andino en Honduras, Maximiliano Hernández Martínez en El Salvador) o las patrimoniales (como la dinastía Somoza en Nicaragua, la de Trujillo en República Dominicana y la de Duvalier en Haití), fueron resultado de la elección de las fuerzas armadas de tomar por asalto el poder absoluto del Estado.

Alain Rouquié sugiere que solo lo que legitimó a los regímenes institucionalmente militares ha sido el futuro, puesto que fueron transitorios por su propia esencia: "la legitimación de la usurpación militar se sustenta justamente en el régimen siguiente, el sistema sustituto".⁴ La Ideología de Estabilidad Nacional invocada fue útil "más para disimular la ilegitimidad que para basar una totalmente nueva legitimidad", lo cual explica que la democracia representativa haya sido el Norte de dichos regímenes.⁵ Para legitimarse, se proponen como "objetivo mejorar, robustecer, cambiar o inclusive protegerla, empero nunca anular o destruirla como ocurrió en otras latitudes".⁶ Esto muestra su paradoja: las dictaduras institucionales de las fuerzas armadas, mientras tanto

que carecieron de la legitimidad provista por el voto y apoyo famosa, justificaron su irrupción y asalto al poder apelando al establecimiento de una futura y nueva democracia.